

Expte: 253579
Contrato menor de Servicio: Asistencia técnica para Redacción de Pliego de Contrato de Mantenimiento y limpieza de Zonas Verdes de Zaragoza del sector I.
MEMORIA JUSTIFICATIVA
1.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto el Servicio consistente en la Asistencia técnica para la redacción del Pliego que condicionará el contrato de mantenimiento y limpieza de zonas verdes del sector I de Zaragoza.

El presente Pliego tiene por objeto describir los trabajos y definir las condiciones para cumplir el objeto del Contrato, y además concretar los documentos en cuya realización ha de intervenir el Consultor para que el trabajo pueda ser aceptado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Dicha contratación se regirán por las cláusulas contenidas en la presente memoria que tendrá carácter contractual y, para todo lo no previsto en la misma, por lo establecido en la normativa vigente en materia de contratación, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El Servicio de Parques y Jardines previo a iniciar los trámites de la contratación del Servicio de conservación y limpieza de los espacios verdes y arbolado urbano del sector I de la ciudad de Zaragoza, va a proceder a la contratación de una asistencia técnica para la redacción del Pliego que defina y establece las condiciones técnicas exigibles para la contratación no sólo considerando criterios de calidad/precio en la prestación del servicio, sino que inserte criterios medioambientales, sociales y económicos; estableciendo una gestión de los parques, jardines y arbolado urbano pensando en las personas y biodiversidad para que Zaragoza sea más verde, más saludable, más feliz.

El Pliego deberá tener como objeto establecer las bases técnicas para la Conservación y Limpieza de los espacios verdes y del arbolado urbano del municipio de Zaragoza, llevando a cabo todas aquellas técnicas jardineras encaminadas a que la traza y disposición de cada uno de los elementos del jardín perduren y se consoliden en el tiempo tal cual fueron concebidos, además de contribuir al embellecimiento y mejora del valor botánico y ornamental de los elementos que lo integran, considerando el uso público previsto; así como la realización de todas aquellas obras de renovación o mejora vinculadas al presente servicio, que sean económicamente dotadas mediante la celebración de sucesivos contratos de obras, a través de la aplicación con el adjudicatario del servicio de un Acuerdo Marco.

El Ayuntamiento pondrá disposición del adjudicatario:

- Pliego prescripciones técnicas de partida y características del contrato (apartados para pliego administrativo).
- Inventario informatizado en soporte GIS Arbomap.

La asistencia debe cuidar especialmente los detalles técnicos que garanticen el rigor del documento técnico en cuanto a la dimensión y cálculo de los trabajos según los programas y medios adscritos; de forma que el pliego resultante facilite de forma clara y simple la evaluación y valoración de las ofertas en el proceso de licitación, y posteriormente facilite también, de forma clara y simple, la labor de control de los trabajos y certificaciones correspondientes una vez adjudicados los trabajos de conservación y limpieza de las zonas verdes del sector.

Los espacios verdes objeto de conservación y mantenimiento son los parques urbanos, zonas ajardinadas (calificados como Zona Verde, ZV (PU), por el PGOU de Zaragoza), arbolado viario (incluyendo palmeras en alineación), jardineras, estructuras florales, colegios públicos, espacios verdes viarios (medianas, taludes, bulevares y rotondas), labores de jardinería efímera, mobiliario y juegos infantiles y demás zonas municipales dotadas y habilitadas como espacios verdes.

Los elementos objeto de limpieza y conservación en las zonas verdes son aquellos que pueden considerarse como principales (césped, setos, macizos de flor, árboles, arbustos, arboledas, macizos arbustivos, zonas pavimentadas, caminos, etc.), además de todos los que directa o indirectamente dan un servicio al público usuario (mobiliario, juegos infantiles, fuentes de boca, zonas de juego u ocio, cartelería, etc.) o son necesarias para su funcionamiento (hidrantes, redes de riego, redes de drenaje, jardineras, estructuras de obra civil como muros, escaleras, etc.)

 Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>


MTE5LZE4NTXODCVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de servicio de asistencia técnica Redacción de Pliego Sector 1			PÁGINA 1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	13/01/2020	6143750	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	Responsable de la Unidad Administrativa	15/01/2020	6148190	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	15/01/2020	6149247	

Se excluyen la iluminación urbana y las fuentes ornamentales que son objeto de otros pliegos diferentes al presente.

3.- DIRECCIÓN TÉCNICA

La Unidad responsable del contrato para la dirección de este Pliego será el Servicio de Parques y Jardines.

4.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

El adjudicatario del presente procedimiento, dependiendo por la forma jurídica que ostente en el momento de la contratación deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) **Personas físicas:** Será uno o varios técnicos, con la titulación académica y profesional habilitante con Experiencia demostrable en redacción de pliegos de conservación y mantenimiento de zonas verdes en municipios de más de 700.000 habitantes. Con experiencia de al menos 15 años en gestión de servicios urbanos y Disponibilidad de certificación AENOR (9001 y 14001) como consultoría de servicios medioambientales, desarrollo de infraestructuras verdes y proyectos de mitigación del cambio climático en entornos urbanos.

b) **Personas jurídicas:** En este caso se aportará memoria justificativa en la que se relacionen los medios materiales y humanos con los que cuenta la empresa para la realización de los trabajos objeto del contrato, designando la persona física responsable de la ejecución del contrato, con la titulación académica y profesional requerida y justificada del mismo modo que en el párrafo a) anterior.

El equipo técnico deberá contar con un jefe de equipo que llevará a cabo como mínimo las funciones siguientes:

- Ostentar la representación del adjudicatario en sus relaciones con el órgano contratante y con la junta vecinal.
- Ser el único interlocutor válido durante el proceso de elaboración de los trabajos.

El adjudicatario será responsable de la calidad técnica de los trabajos realizados así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento de Zaragoza o para terceros de las omisiones, errores o métodos inadecuados en la ejecución del contrato. Si surgen deficiencias imputables a los trabajos realizados estará obligado a subsanarlas.

Todos los gastos derivados de la actuación profesional, tasas, etc, serán por cuenta del adjudicatario.

La no presentación o incumplimiento de los requisitos exigidos en el presente capítulo conllevará la eliminación de la oferta.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Cada licitador sólo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato.

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos objeto del contrato, sea la más baja de las ofertadas.

El licitador deberá reflejar en su oferta, la memoria técnica descriptiva del Pliego a desarrollar, la justificación del cumplimiento de Documentación exigida y definida en el punto 4 (Condiciones de Ejecución del Contrato), el plazo de la ejecución y el importe global.

6- PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La prestación del servicio se desarrolla en una sola fase fase, iniciándose su cómputo a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la adjudicación.

- Fase 1: Documento de Pliego: **45 días naturales**

La documentación a entregar por el adjudicatario incluirá:

- Dos copias en USB del pliego y sus documentos ordenado en carpetas y en formato editable (los documentos word en libre office; y el presupuesto en presto).
- Tres copias en papel del pliego.

7.- IMPORTE MÁXIMO Y FORMA DE PAGO

El tipo de licitación estimativo en baja, correspondiente al conjunto de los trabajos a realizar se establece en **14.876,00 euros + 3123,96 euros (IVA)**, CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS euros, más IVA, es decir, **17.999.96 euros (IVA incluido)** DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE euros CON NOVENTA Y SEIS céntimos, habiéndose fijado dicha cantidad en función de las necesidades, plazo y condiciones del servicio.

Los pagos se harán efectivos a los treinta días de la fecha conformidad factura, por los servicios efectivamente prestados.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZE4NTXODCVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de servicio de asistencia técnica Redacción de Pliego Sector 1			PÁGINA 2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	13/01/2020	6143750	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	Responsable de la Unidad Administrativa	15/01/2020	6148190	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	15/01/2020	6149247	

8.- REQUISITOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar. Los licitadores deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

El licitador deberá reflejar en su oferta el importe global del servicio.

Las ofertas se presentarán de manera presencial o por correo en sobre cerrado dirigidas al la Servicio de Parques y Jardines. También se podrán presentar las ofertas por correo electrónico.

9.- CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Este obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

10.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procederá a la selección de la oferta más conveniente, para lo que se tendrá en cuenta la oferta económica más ventajosa y la documentación presentada según el siguiente baremo de valoración:

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta, que reuniendo todos los requisitos de la convocatoria, alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios:

A) Oferta económica hasta 100 puntos.

Se otorgará la puntuación de cada oferta (V oferta económica i) en cada caso aplicando la siguiente fórmula:

$$V_i = 100 \times ((PI - P_i) / (PI - P_{min}))$$

donde:

PI es el importe tipo de licitación

P_i es el importe de la oferta i que se valora.

P_{min} es el importe más bajo de todas las ofertas que se valoran.

11.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

9.1.- Lugar

Las ofertas se presentarán a través de manera presencial o por correo en sobre cerrado dirigido a la Oficina Técnica de Gestión de Residuos. Parques y Jardines. Paseo de San Sebastián s/n. Jardín Botánico. Parque Grande José Antonio Labordeta. También es posible mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra la escritura a la siguiente dirección: admonparques@zaragoza.es

9.2.- Fecha

Hasta las 13,00 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

En caso de que el día en que finalice dicho plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Documentación a presentar:

- Memoria técnica descriptiva y justificativa del servicio a realizar.
- Documentación justificativa definida en el punto 4, (Condiciones de Ejecución del Contrato).
- Oferta económica.

En la I.C. de Zaragoza a 8 de enero 2020

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZE4NTXODCVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de servicio de asistencia técnica Redacción de Pliego Sector 1			PÁGINA 3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	13/01/2020	6143750	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	Responsable de la Unidad Administrativa	15/01/2020	6148190	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	15/01/2020	6149247	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MT5LZE4NTXODCVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de servicio de asistencia técnica Redacción de Pliego Sector 1			PÁGINA 4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	13/01/2020	6143750	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	Responsable de la Unidad Administrativa	15/01/2020	6148190	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	15/01/2020	6149247	